

Proceso: CUSTODIA VISITAS Y ALIMENTOS
Demandante: EDGAR OVIDIO ROMERO MADROREÑO
Demandado: YULIET MILENA RUIZ RUIZ
Radicado: 5000013110002-2021-00238-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2022. Al Despacho del señor Juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

Oficiar ante el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL**, con sede en la ciudad de **Medellín**, solicitando dar cumplimiento de manera inmediata a lo solicitado a través del oficio 1525 del 5 de agosto de 2022, en el sentido de fije fecha para que la señora YULIET MILENA RUIZ RUIZ, concurra ante esa sede de dicha institución a fin de que se le practique valoración en los términos allí indicados. **Oficiese con urgencia**, de manera completa y adecuada, adjuntando copia del oficio anteriormente relacionado.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2d531b9c16be732e159475b8c84c5966b17b93809fde2189f96805459b0a39**

Documento generado en 27/09/2022 06:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>